

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 28 días del mes de mayo de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 68 del Libro de Asistencia. -

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para comenzar con la Sesión del día de la fecha invito a el Concejal Baigorria a izar la bandera. -

Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Especial y Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8931 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Resolución n° 350/2025.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8926 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Resolución ref. Medidas de ajuste PAMI.-
- 6) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8929 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Solicita regularización pagos IOMA.-
- 7) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8930 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Solicita al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. AS. Cubra totalidad de gastos de la administración local en seguridad.-
- 8) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8935 iniciado por el Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Suspensión programa MESA.-
- 9) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8933 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe.-
- 10) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8938 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe situación con empresa ABSA (Falta de suministro Barrio Solidaridad).-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 08/26.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr.Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8940** – Nota del Bloque de Concejales UCR. Proyecto de Resolución Ref. Rechazo modificación Régimen Zona Fría.

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de tratar sobre Tablas el Interno 8940 como punto 11 del Orden del Día.

Sr.Pte.: Hay una moción para tratar sobre Tablas el Interno 8940.Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sobre la moción. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el Interno 8940 va a integrar el punto 11 del Orden del Día .-

Sra.Sec.: Continúa dando lectura de los Asuntos Entrados.-

- 2) **INTERNO 8941** – Nota del Bloque Fuerza Patria. Proyecto Comunicación Ref. Solicita reparación mantenimiento juegos infantiles del Parque Anchorena. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)
- 3) **INTERNO 8942** -Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Reparación-mantenimiento Calle Arias E/Av. Tuyu y Zubiaurre. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONSESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 4) **INTERNO 8943**– Nota de los Prof. Orbe y Wilson. Ref. Solicita reunión con Concejales. (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 5) **INTERNO 8944**– Nota del Bloque UCR. Proyecto de Declaración. Ref. Trayectoria del Sr. Samuel Bautista Calandrón. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

Sr.Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da lectura.-

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita.Cjal.Hadán: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra la Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno estamos tratando un Proyecto que es muy importante para General Madariaga, porque apunta a acompañar, a ordenar y a fortalecer una actividad productiva profundamente ligada a la identidad rural y ganadera de nuestro Distrito. La elaboración artesanal de chacinados y salazones forma parte desde hace muchos años de la Cultura productiva del interior bonaerense .Es una actividad que existe, que se desarrolla que genera trabajo y valor agregado, pero que históricamente encontró enormes dificultades para poder formalizarse y crecer dentro de un marco legal, acorde a la realidad de los pequeños productores y justamente ahí radica la importancia de esta resolución la cual hoy estamos adhiriendo que es la resolución 350 del 25 del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Pcia. de Bs.As. y que surge precisamente para dar respuesta a ésta situación. Fue impulsada por el Ministerio como Autoridad de Aplicación de la Ley Pcial de Carnes 11123 y esta resolución no viene a hacer algo aislado de la Ley de Carnes, sino que la viene a completar. Viene a llenar un vacío un marco legal que era muy necesario y que no estaba dando respuesta a los pequeños productores. Muchos tenemos acá en nuestro distrito. Las exigencias existentes estaban pensadas principalmente para grandes establecimientos, para grandes frigoríficos y esta nueva resolución viene a dar respuesta a la realidad con la cual nosotros vivimos de manera cotidiana , adaptando los requisitos a la escala productiva artesanal , pero manteniendo a la vez plenamente las garantías sanitarias y bromatológicas necesarias dependiendo la importancia de la inocuidad alimentaria y que la misma no depende de la escala de la producción de los alimentos. La Resolución establece condiciones edilicias, higiénico sanitarias y documentales concretas para los establecimientos de hasta 1000 kilos mensuales de producción. Exige agua potable, superficies sanitarias sistemas de limpieza y desinfección y además una documentación con distintos requisitos que se encuentran en el Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente. Anexo 1 condiciones edilicias y Anexo 2 requisitos documentales que se encuentran, que están en el Expediente, no? Estamos hablando de permitir que una actividad que ya existe se pueda expandir, profesionalizarse, y acceder legalmente a nuevos mercados dentro de toda la provincia, estamos hablando de agregar valor en origen, de impulsar el trabajo local, de fortalecer el arraigo rural y de generar nuevas oportunidades económicas para pequeños productores madariaguenses. La Ordenanza además establece distintas categorías y condiciones según las zonas donde podrán radicarse estos establecimientos permitiendo compatibilizar el desarrollo productivo con la planificación urbana y ambiental de general Madariaga. Para no extenderme demasiado en el mismo Expediente, habrán visto que consta el mapa con la zona y las distintas categorías. Agregar que muchas veces el problema no es la ausencia de producción ni de productores, sino la ausencia de herramientas de normativas adecuadas para acompañar a la producción, pero más allá de eso también se requiere que los Municipios como es el caso de General Madariaga, que como lo dije en un medio esta siempre a la vanguardia de estas cosas, arbitre los medios para que este tipo de Resoluciones se puedan poner en marcha, valorando y dando respuesta a pequeños productores y este Proyecto justamente viene a cubrir ese vacío que había. El camino no es dejar al pequeño productor afuera del sistema, sino brindarles herramientas para que se sientan acompañados , esto es lo que hemos hecho como Bloque y esto es lo que ha hecho , y quiero nombrar porque ha sido un trabajo articulado, un trabajo importante, no sé si para todos pero así lo entienden los pequeños productores , de manera conjunta con la Secretaria de Producción , con la Secretaria de Obras y Servicios y la Secretaria de Inspección .Asique nada, fue un trabajo que creo hoy este Bloque debe festejar y sentirse muy bien por el acompañamiento que se le va a dar a los productores que identifican a Madariaga con sus tradiciones y raíces. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza número 3120/26 obrante de Fojas 16.848 a Fojas 16.850 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita.Cjal.Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra.Cjal.Medina.: Bueno, gracias Señor Presidente. En este Proyecto inauguramos una serie de medidas tomadas por el Gobierno de Javier Milei que vienen desmantelando el PAMI, la quita de medicamentos gratuitos, las trabas burocráticas para acceder a coberturas al 100%, las demoras interminables en autorizaciones, la reducción de prestaciones, la falta de entrega de insumos básicos, el deterioro en la atención y el abandono de políticas sociales para adultos mayores. Cuando un Gobierno decide ajustar sobre quienes trabajaron toda su vida, sobre quienes cobran la mínima, sobre quienes tienen que elegir entre comprar comida o medicamentos, eso no es eficiencia eso es crueldad: y no estamos hablando de número abstractos, estamos hablando de jubilados de Madariaga que no consiguen sus medicamentos, que esperan meses una autorización, que no pueden cambiar sus anteojos, que ven deteriorarse día a día su calidad de vida. Invitamos a Comisión a la responsable local de PAMI Gisel Silva para que pudiera explicar que está pasando y escuchar también las preocupaciones de éste Concejo, pero lamentablemente decidió no venir, argumentando que no tenía autorización de nivel central y eso también es grave. Porque cuando los funcionarios locales no pueden dar explicaciones sobre las política que afectan directamente a nuestros vecinos queda claro que hay una decisión política de cerrar puertas y evitar el debate .Nosotros entendemos que muchas veces quienes están en las Delegaciones locales no toman las decisiones, las decisiones vienen desde arriba y justamente por eso este Proyecto apunta a la verdadera responsabilidad política, al Gobierno Nacional y al ajuste brutal que está llevando adelante, mientras se beneficia a los sectores más concentrados de la economía se les pide sacrificio permanente a los jubilados. Mientras se habla de déficit cero hay abuelos que dejan tratamiento porque no pueden pagar remedios y eso no puede naturalizarse. Hay algo profundamente inhumano en construir equilibrio fiscal sobre el sufrimiento de las personas mayores, porque el Estado no puede retirarse justamente desde el lugar donde más se lo necesita Nosotros creemos en una sociedad que cuida a sus jubilados, no que los abandone ni que los reprima a palazos. Creemos que después de toda una vida de trabajo merecen vivir con tranquilidad, con acceso a la salud y con dignidad por eso impulsamos este Proyecto y repudiamos el vaciamiento del PAMI ejecutado por el Gobierno de Javier Milei a pedido del Fondo Monetario Internacional. Gracias.-

Sr.Pte.:Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr.Cjal.Arrachea.: Gracias Señor Presidente. Hoy estamos tratando un Proyecto de Resolución referido al recorte que ha impuesto el Gobierno Nacional sobre las prestaciones de PAMI. Si bien estamos hablando de medidas que se vienen profundizando desde el año 2024 también es importante recordar que las crisis de PAMI no es nueva, es una problemática que se arrastra desde hace décadas, atravesadas por malos manejos, desfinanciamientos y hechos de corrupción que afectaron el funcionamiento del Instituto. EL PAMI que es el Programa de Atención Médica Integral fue creado en el año 1971 con el objetivo de dar respuestas a las necesidades de nuestros adultos mayores. Ante la falta de cobertura médica y social adecuada por parte de muchas Obras Sociales de origen. En aquellos años, Señor Presidente, incluso no existían políticas publicas integrales orientadas específicamente a la tercera edad ni estructuras académicas o sanitarias preparadas para afrontar esa realidad. Digo esto Señor Presidente porque es importante hacer memoria y entender que esta situación que no nació hoy, distintos Gobiernos en mayor o en menor medida, tuvieron la responsabilidad en el deterioro que sufrió el PAMI a lo largo de los años. Por eso no debe sorprendernos, que hoy volvamos a discutir recortes en coberturas médicas, en medicamentos esenciales y en prestaciones básicas para nuestros jubilados. Sin ir más lejos hace poco escuchábamos al Secretario de Salud, al Dr. Echeverría explicar la situación de deuda que el PAMI mantiene con nuestro Hospital Municipal además de la problemática vinculada a la quita de cápita del Nosocomio local. Esto también genera desfinanciamiento, y limita la libertad del afiliado que muchas veces no puede elegir donde ni con quien atenderse, entonces cuando hablamos de libertad, también debemos hablar de la libertad real que hoy muchos vecinos afiliados al PAMI no tienen. Por todo esto Señor Presidente, este Bloque va a acompañar el Proyecto presentado por el Bloque de Fuerza Patria y para finalizar quiero señalar que el PAMI fue concebido como un ente autónomo, sin embargo históricamente sus autoridades terminaron siendo designadas por los Gobiernos de turno tal vez allí también encontremos parte de las razones por las cuales nunca se logro consolidar una política verdaderamente estable y sostenida en beneficio de nuestro jubilados .Muchas gracias Señor Presidente.

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Resolución número 741/26 obrante de Fojas 16.851 a Fojas 16.852 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto número 6 del Orden del Día.

Sra.Sec.: Da lectura

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita.Cjal.Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para obviar la lectura del Proyecto ya que todos estamos en conocimiento.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Srita.Cjal.Hadán.: Gracias Señor Presidente. Bueno, como dije todos estamos en conocimiento de éste Proyecto de Resolución por eso acabamos de obviar la lectura en este Proyecto solicitamos a IOMA y al Ministerio de Salud de la Provincia de Bs As lo que es la regularización de la deuda de IOMA justamente con el Municipio de General Juan Madariaga para con el Hospital municipal y

por el otro lado la actualización de lo que es el nomenclador de IOMA que históricamente sabemos se encuentra desactualizado. Por un lado quiero comentar que este Proyecto fue presentado el día 23 de Abril de este año a un mes nada más de la presentación del Proyecto tenemos una deuda incrementada en treinta millones, es decir que hoy ya quedo desactualizado el monto y IOMA debe doscientos ochenta y cuatro millones de pesos al Municipio de General Madariaga, es decir treinta y dos millones más y por otro lado como ya sabemos el nomenclador como acabo de decir históricamente bajo, se fija por debajo de los valores que pagan otras obras sociales por lo menos diez veces menos los valores de distintas prestaciones. Por otro lado agregar que la deuda de todas las obras sociales asciende a mil doscientos millones de pesos una cuestión que afecta a todos los trabajadores municipales, por que los afecta? Porque estos trabajadores no cobran el SAMO que es el 20% de lo que es la facturación del SAMO justamente de lo que pagan las obras sociales a mes vencido, por ende los trabajadores del área de salud no lo estarían cobrando .Por otro lado también debo agregar que leyendo actas de otros años, porque esta no es la primera vez que se trata una deuda de lo que es IOMA con el Hospital Municipal .Las Actas del año 2023 también denotaban información de deuda millonarias a este Municipio y a Municipios vecinos y hoy por hoy por ejemplo IOMA le debe al Municipio de Maipú ciento treinta y un millones, al Municipio de Ayacucho doscientos cincuenta millones A este Municipio de debe desde el año 2024, al Municipio de Balcarce trescientos millones al Municipio de 25 de Mayo trescientos millones de pesos también, que si mal no recuerdo creo que esta judicializado el tema y por otro lado al Municipio de Tandil trescientos cincuenta millones al día de hoy. Entonces me vuelvo a hacer la misma pregunta que hace tres años Señor Presidente y le pregunto a todos los Concejales si realmente IOMA no se financia con los Hospitales públicos, porque a mí me parece que sí. Asique desde ya que voy a adelantar el voto positivo de este Bloque. Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejál Medina.-

Sra.Cjal.Medina.: Bueno gracias Señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto, porque entendemos que no hay fundamentos para no hacerlo. Cuando un Hospital Municipal atraviesa dificultades financieras producto de deudas millonarias de las Obras Sociales, este Concejo Deliberante tiene la obligación de expresarse y defender el sistema de salud local. Ahora bien, también creemos importante poner las cosas en contexto y no analizar esta situación como un hecho aislado. La crisis que hoy atraviesa el sistema el sistema de salud, incluyendo a las Obras Sociales no cayó del cielo ni apareció de un día para el otro, es consecuencia directa de las políticas de ajuste que lleva adelante el Gobierno de Javier Milei. Hay una caída brutal del poder adquisitivo de los salarios, pérdidas de puestos de trabajo registrados, cierre de empresas y comercios y eso impacta directamente en el financiamiento de las Obras Sociales. Si cae el empleo formal caen los aportes, si se destruye el salario se desfinancia todo el sistema y mientras tanto el Gobierno Nacional abandona sus responsabilidades, recorta programas, desregula y deja librada a la salud a la lógica del mercado. Por supuesto que es necesario reclamarle a IOMA y exigir que regularice los pagos y actualice nomencladores. Nadie puede discutir eso. Pero también sería irresponsable mirar para otro lado respecto del contexto económico y político que agrava todos estos problemas. Porque mientras los costos de medicamentos, insumos y prestaciones aumentan todos los meses los recursos no alcanzan y los Municipios terminan absorbiendo demandas cada vez mayores para sostener algo tan básico como el derecho a la salud. Nosotros creemos que defender el Hospital Municipal es defender a los vecinos y vecinas de Madariaga y en momentos donde el ajuste golpea los sectores más vulnerables el Estado tiene que estar presente, no retirarse. Por eso vamos a acompañar este Proyecto esperando que las autoridades correspondientes den respuestas concretas para garantizar el normal funcionamiento de nuestro sistema de salud. Gracias. -

Sr.Pte.: Algún otro Concejál va a hacer. Tiene la palabra el Concejál Escobar. -

Sr.Cjal.Escobar.: Gracias Señor Presidente. Creo que las dos Concejales que me antecieron con la palabra fueron demasiadas claras, desde la posición de este Bloque también vamos a estar acompañando esto, entendemos que el reclamo con una deuda que se mantiene es legítimo, ahora me parece que no voy a repetir más de lo que la Concejál que me antecedió dijo. Lo cierto es que también vale pena poner en contexto algunas de las situaciones que bien es cierto nos arrastra desde políticas desde la Nación a la Provincia. Creo que también ha sucedido desde el año 2023 a la fecha algo que quizás en Argentina no sucedía y no ha sucedido, me remito quizás a los Concejales que tienen un poco más de edad que Yo para ver si en algún momento de la historia argentina, al menos desde la Democracia para acá nos hemos encontrado con un Estado Nacional de un color político de una ideología, luego con una Provincia en otra y un Municipio en otro. Entonces estas cuestiones también creo que más allá de las voluntades se resuelven con políticas que son realmente cuando se articulan u cuando se luchan por una misma causa .Esto yo lo digo porque es cierto , el Gobierno de la Pcia de Buenos Aires tiene un problema con IOMA y esto fue hasta reconocido , no escondemos cuando hay un problema , pero lo cierto es que también entendemos que la salud en Madariaga necesita mejor financiamiento, también sabemos que los esfuerzos desde la Provincia tienen que venir desde abajo hacia arriba , y esto es sin entrar con algunas chicaniecs que no es mi intención, pero entiendo que cuando el Gobierno de la Nación llama a los intendentes o a los Secretarios de Salud , para poder empujar todos juntos , entiendo que hay una metodología si se quiere que parte sobre los principios del Peronismo y desde el Justicialismo de siempre salir a las calles , hablo de las tantas marchas, de las más dos o tres marchas que se han efectuado hacia la Casa Rosada , precisamente con el Gobernador Axel Kicillof y todo su gabinete para reclamar la deuda que la Nación tiene con la Provincia en asuntos de salud que son más de sesenta billones de pesos en total que se le debe. Entonces Yo Señor Presidente sin ahondar más, porque fueron demasiados claros los que me antecieron, tengo todos los números, pero no los voy a exponer porque son de público conocimiento. Como lo dijimos en campaña y lo decimos ahora, no borramos con el codo lo que escribimos con la mano, si el Municipio de Madariaga necesita de la oposición para reclamar las deudas y poder recomponer todo lo que es servicio lo van a tener. Lo único que también pedimos y no lo vamos a abandonar es la administración responsable sobre los recursos públicos. Nada más Señor Presidente. Gracias. -

Sr.Pte.: Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Resolución número 742/26 obrante de Fojas 16.853 a Fojas 16.854 del Libro Anexo. -
Pasamos al tratamiento del punto número 7 del Orden del Día. -

Sra.Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Hadán. -

Sra. Cjal. Hadán.: Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto. -

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejala Laturraga. -

Sra. Cjal.Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno desde nuestro Bloque presentamos este Proyecto de Resolución porque de manera sostenida y desde hace ya varios años el Municipio viene afrontando gastos vinculados al mantenimiento, funcionamiento y financiamiento de la policía de la pcia de bs as, absorbiendo costos que corresponden al Gobierno Pcial. Este Proyecto está dirigido al Ministerio de Seguridad de la pcia de bs as con el objetivo de exigir el envío de fondos suficientes y acordes a los costos reales que demanda la seguridad en nuestro distrito a fin de garantizar de manera plena e integral el funcionamiento de la policía bonaerense. Sabemos que la Seguridad pública es una responsabilidad indelegable de la Pcia. De Bs As, pero sin embargo hace años que vemos como el Gobierno de la Pcia se desentiende progresivamente de esta obligación y termina trasladando el peso económico a los Municipios. La realidad es esta, si el Municipio no pusiera recursos propios muchas veces los móviles no podrían salir, las dependencias no podrían funcionar y la operatividad diaria de la policía estaría seriamente comprometida. Estamos hablando de combustible, neumáticos, reparaciones mecánicas que son permanentes, mantenimientos de edificios, productos de limpieza, artículos de librería, etcétera, básicamente insumos básicos para que las Comisarias puedan trabajar. Estamos de acuerdo que esto no es una decisión abstracta porque los números son muy claros: Entre Enero y abril de este año los gastos que ocasiono el mantenimiento de la policía bonaerense superaron los cincuenta y cinco millones de pesos, mientras tanto la Provincia envió poco más de setenta y nueve millones. ¿Qué significa esto? Que más de quince millones de pesos tuvieron que ser cubiertos por el Municipio, es decir la Provincia no está cubriendo ni siquiera, los costos reales mínimos del funcionamiento policial. Entonces acá la pregunta es inevitable nuevamente: Hasta cuando los Municipios van a seguir haciéndose cargo de obligaciones provinciales. Lo más grave es que esta situación es que se viene repitiendo año tras año mientras los costos aumentan los fondos provinciales siguen siendo insuficientes. La Provincia no puede seguir mirando para otro lado, no puede seguir descargando responsabilidades sobre los Municipios por eso presentamos este Proyecto, para exigir que el Ministerio de Seguridad de la Pcia de Bs As se responsabilice plenamente con el financiamiento y funcionamiento de la policía bonaerense y de una vez por todas envíe los recursos que realmente se necesitan, porque la seguridad no puede sostenerse solamente con el esfuerzo económico de los municipios y porque es necesario un Gobierno Pcial que deje de lavarse las manos y asuma de una vez por todas las responsabilidades que le corresponden. Muchas gracias. -

Sr.Pte.: Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Escobar. -

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. En este caso al menos de mi parte no voy a estar acompañando este Proyecto. Y voy a fundamentarlo lo más brevemente y claro posible.

En principio la Policía Comunal se regula mediante la ley 13482 acá hay una confusión que la vengo escuchando incluso durante mucho tiempo y la confusión radica entre los fondos y la política preventiva sobre seguridad, por eso los Municipios son los encargados de articular las políticas preventivas de seguridad. De acuerdo a la Ley 13482 es el Intendente Municipal, a través de la secretaria que se designen las encargadas de diagramar la política preventiva de seguridad. Y esta es una delegación legal hacia los Municipios. Ahora aclarado este punto, que lo que estamos hablando es sobre los fondos públicos, es decir sobre los recursos, encuentro una contradicción importante en el Proyecto que estamos tratando de aprobar. El Proyecto dice que la Provincia envió veintinueve millones setecientos noventa y unos mil trescientos catorce pesos para la policía comunal y que el Municipio gasto treinta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ciento setenta y cuatro con noventa y un centavos de los recursos y que por lo tanto habría un déficit financiero ahí de diez millones que fueron cubiertos con los fondos propios, esto lo estoy diciendo porque el Proyecto es así, que lo dice. pero lo que me encuentro con la documentación que es oficial publicada por la propia Municipalidad, firmada, entiendo, por el Secretario de Hacienda con que los números no son esos. Yo me encuentro con el municipio en primera medida, si es cierto hay un ingreso provincial que, si coincide, pese a la ejecución de los recursos figura efectivamente un ingreso de veinte nueve millones setecientos noventa y un mil trescientos catorce, eso no se discute, eso está figurando en estos momentos en los estados contables del primer informe trimestral que por ley el Municipio tiene que publicar, es decir al 31 de marzo. Ahora el gasto informado públicamente, no coincide con la ejecución oficial. La ejecución oficial de lo que es el gasto repito del 1 de enero al 31 del 3 el Programa atención de Policía Comunal, el programa donde se deben afectar todos los gastos que se involucran, digamos, a atención de policía comunal tiene un presupuesto que fue aprobado por ciento veinte millones hay un compromiso por veinticinco mil quinientos pesos, perdón veinticinco millones quinientos mil pesos, se devengaron eso y fue lo que se pagó, veinticinco millones quinientos mil pesos, es decir el número que surge de treinta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ciento setenta y cuatro no me corresponde con lo que se muestra precisamente en los números oficiales del programa de atención a policía comunal. Entonces para redondear, me encuentro en la disyuntiva si el informe elaborado por el Bloque de la UCR los números de treinta nueve millones aproximadamente surgen de un documento oficial de una cuenta oficial o acaso se está informando públicamente números que no son los correctos. Hay uno de los dos que no me cierra. Yo entiendo como principio contable por medio del cual si un gasto está imputado hacia la atención de policía comunal, cualquier boleta, gasto, recurso que se invierta que se gaste tiene que ser imputado a la cuenta correspondiente, hacia el programa correspondiente y si públicamente en la página web de la Municipalidad, vuelvo a repetir, surge un informe que me dice que no se gasto treinta y nueve millones sino hay ejecutados al 31 del 3, fundamento por el cual también está dentro de este Proyecto veinticinco millones y medio de pesos no me coincide con los treinta y nueve, si me guio por los números que son oficiales, en realidad la secretaria de seguridad esta súper habitaría, es decir, tiene plata. Entonces para no ahondar más, entiendo que también el dinero disponible en la cuenta es específica de la AEF132 policía comunal hay un saldo que es disponible de catorce millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cuatro, no lo digo yo lo dicen los números como siempre trato de referenciarlos. Porque si realmente hubiera existido un déficit operativo de más de diez millones de pesos entonces nos preguntamos porque quedaron mas, alrededor de quince millones disponibles en esa cuenta que es específica y estas son las contrariedades, no desconfío de lo que se informa, pero lamentablemente nosotros los Concejales debemos basarnos en los números que son oficiales, que son reales. Entonces o está mal lo que se publica o está mal lo que el proyecto dice. Nada más Señor Presidente.

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. ***Queda sancionado bajo Resolución número 743/26 obrante de Fojas 16.855 a Fojas 16.856 del Libro Anexo.*** - Pasamos al tratamiento del punto número 8 del orden del día.

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal.Curutchet: Si Señor Presidente Es para pedir la moción que se obvie la lectura del Proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Bueno gracias. Hoy presentamos este Proyecto para expresar nuestro rechazo y más que nada nuestra profunda preocupación ante la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de suspender por 90 días el Programa Mesa Bonaerense una herramienta alimentaria fundamental para miles de familias y niños en situación de vulnerabilidad. Cuando hablamos de alimentación infantil, claro está que no hablamos de un gasto no, sino que hablamos de un derecho básico, hablamos de chicos que muchas veces dependen de esas políticas para acceder a una alimentación adecuada. Nadie puede desconocer la situación económica y social que atraviesa nuestro país lo venimos hablando en esta sesión, pero también sabemos que es productos de muchos años de desorden económico, inflación y pobreza estructural que todavía lamentablemente viene golpeando a millones de argentinos. Justamente por eso creemos que no puede ser la asistencia alimentaria una de las variables de recorte o de ajuste no. El Programa Mesa complementaba al Servicio Alimentario Escolar y permitía que muchas familias recibieran módulos alimentarios para reforzar la comida de sus hogares. En General Madariaga la última entrega fue tres mil doscientas cajas aproximadamente y acá hay algo que también debemos decir con claridad, establecer que los valores actuales de SAE resultan también claramente insuficientes frente al costo real de los alimentos, ¿no? Hoy estamos hablando de montos que rondan aproximadamente los seiscientos veinte pesos para desayuno o merienda y los mil doscientos, mil trescientos pesos para comedor y por alumno por día esto con el incremento del 30 % que se estableció a partir de la suspensión del Programa Mesa. Y sinceramente debemos preguntarnos que alimentación equilibrada, nutritiva y suficiente puede garantizar con estos valores en la Argentina actual. Si, debo destacar el trabajo que realiza en este Municipio el Consejo Escolar, en cuanto a la búsqueda de los precios, en cuanto al cuidado a las Licitaciones y en cuanto al trabajo que también se hace de manera seria, responsable tal cual como lo prevé la Provincia de Bs As es realmente un trabajo pedagógico alimentario porque tiene en cuenta el cuidado de la alimentación dentro de las posibilidades que se tienen de los recursos escasos que se manejan. La realidad demuestra que cada vez, cuesta más mantener esta calidad nutricional y eso impacta directamente en la salud, en el desarrollo y en el rendimiento escolar de miles de chicos. Además, incluso desde el Ministerio de Capital Humano de la Nación se ha señalado que ya es una política de responsabilidad pcial y entendemos que la suspensión del Programa Mesa responde a una decisión política del Gobierno pcial y no exclusivamente a una imposición externa. Por esto que son fundamentos por demás claros es que no vamos, estamos presentando este Proyecto y estamos rechazando la suspensión de este Programa y solicitamos al Gobierno Pcial que revea esta medida. Nada mas Señor Presidente. Muchas gracias. -

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Cjal. Daiub.: Gracias Señor Presidente. Bueno en cuanto al tratamiento de este Proyecto, nuestro Bloque no va a estar acompañando y pasamos a decir unos cuantos puntos importantes que me parece que hay que resaltar. Primero que como su nombre lo indica la sigla MESA significa Modulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria. Es una medida complementaria que nació con la Pandemia, con un contexto realmente complejo y venía, digamos, a suplantar y a fortalecer en ese momento el Servicio Alimentario Escolar que no se podía garantizar dado que no estaba la presencialidad escolar. Esta caja que a medida progresivamente fue disminuyendo en la cantidad de elementos que traía porque es una medida transitoria es suspendida por un lado por esa razón y otro lado también lo vamos a decir una y otra vez, debido al incumplimiento, a la mora la detracción por parte del Estado Nacional, las transferencias automáticas y no automáticas que le corresponde a la Pcia de Bs As es que se obligado al Gobierno de la Pcia a reorientar a fortalecer las políticas alimentarias escolares. Esto no significa que se quita ningún derecho, sino que se fortalece una política de fondo que es el Servicio Alimentario Escolar, por lo tanto, como ya explico en su momento la Directora General de Escuelas Flavia Terigi los Municipios van a contar con el doble de recursos para la Asistencia Alimentaria y sus refuerzos, por lo tanto, lo que se cambia es la vía por donde se va a distribuir la alimentación. Me parece importante resaltar eso. Nos llama la atención que siendo representantes de un Gobierno que en algún momento, la verdad que a Ustedes les gusta la reconfiguración, se acuerda, el termino re perfilamiento para referirse al no pago de la deuda externa y de mas que les moleste esta reorientación y este fortalecimiento de políticas, esta nueva configuración que va a tener en este caso una herramienta más que en este caso era para la parte alimentaria que nació como una política en una herramienta extraordinaria en un contexto complejo de pandemia. Nada más Señor Presidente. Gracias. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet.

Sra.Cjal.Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno; a ver, a veces confundimos las cosas o no tenemos demasiado claro o tenemos algunos fundamentos para algunas cosas que nos convienen y para otras no, ¿no? Es cierto que este Programa MESA como lo dijo la Concejal Daiub era un módulo como su nombre lo dice, la sigla no Modulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria, que surgió como lo dijo la Concejal Daiub en el contexto de pandemia, por eso lo de extraordinaria. Ahora para los Concejales de la oposición, Yo a veces cuando hablan de la crisis económica actual que estamos viviendo, también para ellos es extraordinario porque según ello, o no tienen memoria o se les confunden las cosas o no sé cómo lo ven, pero estamos viviendo una situación crítica y extraordinaria. Entonces, tenemos que ser cuidadosos con las cosas, o estamos en crisis o no estamos en crisis, o hay hambre o no hay hambre, o los chicos no tienen que comer y la malaria que hay en el país es realmente extraordinaria o no,

entonces como no lo es recortamos total si la comida es lo que sobra, va, no sé. Por otro lado a que se refiere la Concejal con los cambios en la vida , en la vía de distribuir los alimentos , no quiero mezclar, ni hacer política barata , pero es sabido por todos los Madariaguenses a mí me ha llegado la información , lo he constatado también que últimamente , y mire Señor Presidente que justo viene a coincidir con la suspensión de este Programa, hemos visto camiones de la Pcia de Bs As distribuyendo alimentos en algunos domicilios particulares , sin dar más detalles todos sabemos de que estamos hablando, entonces a veces cuando se hace política con cosas tan sentidas, tan noble como lo es la alimentación sobre todo de los niños, no?, tenemos que ser respetuosos. Y cuando hablamos de ajustes, tenemos que ver, el ajuste claramente lo está haciendo el Gobierno de la Pcia ¿sí?, podría ajustar por otro lado o quizás el hambre no sea tal a veces lo describen los Concejales de la oposición. Bueno. Nada más que agregar Señor Presidente. Muchas gracias. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. En primera medida para adherirme a la negativa con este Proyecto, no lo voy a estar tampoco acompañando, en segundo término no voy a hacerme cargo sobre algunos de los dichos por la Concejal del Oficialismo con respecto a la difusión por imágenes y demás me parece que corresponde una seriedad sobre el asunto y entender que en redes sociales a veces quienes gobiernan por comentarios en Facebook por fotos falsas en Facebook, por papeles que se imprimen falsos en Facebook, se corren los riesgos desde la responsabilidad pública de cometer aún peores errores que ciertas publicaciones andan por ahí dando vueltas. Dicho esto sí es cierto , nosotros nos encontramos con una crisis que es económica y cuando las crisis son económicas , la afectación de esto está en todos lados .Hace cinco minutos o menos acá acabamos de aprobar entre todos por unanimidad dos Proyectos por medio del cual estamos reclamando una atención sobre salud y sabemos muy bien que si la Provincia de Buenos Aires tiene dificultades desde lo económico , el Gobernador y la Provincia al espacio al cual yo pertenezco , al menos está haciendo quizás lo que no estamos haciendo en Madariaga, que es el ordenamiento sobre las prioridades .

Con esto dicho, no quiero decir bajo ningún punto de vista que la alimentación no sea una prioridad, pero lo cierto es que la optimización sobre los recursos, involucra necesariamente un reordenamiento. El Módulo Mesa es un accesorio sobre el SAE sobre el sistema alimentario, esto lo sabemos, por eso no es una eliminación de el Programa, sino es una suspensión, por qué? Porque se necesitan aproximadamente, esto es lo que emanó desde el Gobierno de la Pcia. unos 90 días para la reconfiguración de esto. Ahora el Sistema Alimentario, el SAE va a tener un aumento del 30 %, pasará de cuarenta y un millones a cincuenta y cuatro mil millones. Esta reconfiguración sobre las Partidas es precisamente ordenamiento sobre las prioridades. No estamos diciendo que se va a eliminar. No es lo que el Gobierno de la Pcia. dijo.

El Módulo Alimentario Territorial , el llamado “MATE”, si?, tuvo también un aumento y esta es la previsión del 25 %, es decir al contrario de los que nos quieren correr hacia el Justicialismo por izquierda con que nosotros no estamos haciendo asistencia o que ponemos las prioridades en otro lado , entiendan que están equivocados .Precisamente necesitamos reordenar todas las prioridades y para el Justicialismo fue, será y es una prioridad tanto la salud como la alimentación que forma parte sobre la salud , ni hablar sobre la educación .Entonces cuando se reclaman fondos para la Pcia. también es cierto que tenemos un, una Provincia que tiene sus propios problemas que nos afectan a todos, pero seamos responsables cuando decimos las cosas. No estamos diciendo que no es una prioridad. Y también y con esto finalizo somos vecinos de acá y también hemos visto y en mi caso en lo particular, aunque odio referenciarme, pero Yo soy docente hace 17 años tengo dos hijos, también vi como se distribuía el Módulo MESA. Ahora sucedida ya el extremo sobre la pandemia que nos azotó a toda la República Argentina, que obligó a guarecernos, donde la economía se contrajo enormemente, pasado todo eso la metodología sobre esa entrega tampoco fue revisada. Es cierto a veces las épocas de crisis nos obligan a revisar muchas de las decisiones, lo hacemos nosotros como familia adentro, cuando ya tenemos que estar eligiendo que marca de café vamos a comprar. Lo mismo están viendo desde el gobierno de la Pcia, porque el costo sobre esa Caja también tiene que ser acompasado con una realidad que es económica, el proveedor de todos los productos en esa caja le es imposible poder sostener ese costo, es todo un circulo. Así que nada más Señor Presidente adelanto el voto negativo con este Proyecto. -

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra.Cjal.Curutchet.: Si Señor Presidente. Bueno , al Concejal Escobar Yo le sugeriría que se dé una vuelta a él que le encanta investigar y hablar seriamente , que se dé una vuelta por el Concejo Escolar .Cuando Yo hoy hablaba del Programa MESA y de SAE, los costos que dije de SAE, los costos que dije son los actuales con el 30%, a él le conviene hablar de millones , Yo voy a hablar de número por chico y por día, si?, en desayuno 620 pesos con el aumento del Gobernador, a usted le parece que con esto un chico puede desayunar bien en Argentina actual? que además se encargan todos los días los Concejales de la oposición de remarcar, no? los costos de las cosas que no llegamos a , el comedor 1300 pesos , 1600, si quiere 2000, si quiere Presidente para ser buenos en un almuerzo, a usted le parece que esos costos no son costos irrisorios , vergonzosos?, claro conviene hablar de millones , porque en los millones se pierden la cantidad de chicos , la cantidad de alumnos que hay en Madariaga , datos que Yo si los tengo que los fui a buscar , que hablé en las escuelas , que soy docente también como él y que sé perfectamente cómo se maneja y se distribuye, pero bueno no me voy a extender con esto, sí Agregar que ya que habló del MATE , del Módulo Alimentario Territorial , también me hubiera gustado que se dirija a Desarrollo y hable con el Secretario de Desarrollo Social o con las chicas que trabajan en Desarrollo y le pregunta qué es lo que está ocurriendo , no ahora hace meses con el Programa MATE que se viene percibiendo la mitad de lo que se percibía , pero que lo constate en el lugar , que vaya y hable si quiere Señor Presidente lo podemos invitar de vuelta al Señor De Mare a que venga, al Secretario , entonces cuando hablamos de seriedad , quienes son los serios?. No confundamos. Hablemos las cosas como son, y la realidad es que recortar por donde más duele, realmente no es lo que nosotros entendemos que se debe hacer y vamos a, o sea no vamos a permitir que esto se naturalice como un mal manejo, una mala distribución. Nada más Señor Presidente. -

Sr.Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado bajo Resolución número 744/26 obrante de Fojas 16.857 a Fojas 16.858 del Libro Anexo. - Pasamos al tratamiento del punto 9 del Orden del Día. -

Sra. Sec.: Da lectura. -

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub. -

Sra.Cjal.Daiub.: Si para hacer una moción, para pedir que se obvie la lectura del Proyecto, ya que todos estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra.Cjal.Medina.: Bueno. Gracias Señor Presidente. Este Proyecto surgió a partir de una preocupación real de vecinas y vecinos de General Juan Madariaga que manifestaron públicamente haber tenido dificultades para acceder a la atención en el Hospital Municipal por contar con Obra Social .Nosotros no presentamos una denuncia irresponsable ni una acusación infundada, presentamos un pedido de informe y quiero remarcar esto porque parece que algunos funcionarios se sintieron más preocupados por salir a responder políticamente que para escuchar lo que le está pasando a la gente . Apenas este Proyecto tomo estado publico el Municipio difundió un comunicado desmintiendo la situación y una vez más aprovechando para atacar al Kirchnerismo, como si pedir explicaciones sobre el funcionamiento del Hospital fuese una agresión partidaria y acá hago un paréntesis, para decir la verdad que me sorprende que la Concejal Curutchet haya hecho mención en plena sesión a una publicación de un perfil trucho , de una publicación trucha porque es una mentira, algo inventado y que se haya valido de eso para justificar en una sesión de este Honorable Concejo Deliberante, me parece, bueno ella misma lo dijo politiquería barata , dijo no lo quería hacer pero lo hizo, asique nada era un paréntesis , porque no lo quería dejar pasar, pero bueno, lo más llamativo fue que debajo de ese mismo comunicado aparecieron múltiples comentarios de vecinos y vecinas contando experiencias similares , es decir la propia respuesta oficial terminó dejando en evidencia que el problema existe y que no era un invento de este Bloque .Después vimos funcionarios en distintos medios diciendo que el Hospital atiende a Obras Sociales a pesar de la falta de recursos y justamente ahí está el punto , si faltan recursos , si el sistema está tensionado, si hay dificultades entonces más necesario todavía discutirlo seriamente y tener información oficial porque este Proyecto no busca perjudicar al Hospital ni a sus trabajadores , todo lo contrario, busca saber que está pasando, cuántas personas se atienden, qué cobertura tienen , que servicios se prestan y en qué condiciones se está sosteniendo la salud pública en Madariaga. Nos preocupa profundamente que ante un simple pedido de informes la reacción haya sido el intentar desacreditar políticamente al Bloque en lugar de responder con datos concretos. Creemos que la salud pública no puede discutirse desde la soberbia ni de la propaganda, se tiene que discutir con responsabilidad, con transparencia y escuchando a los vecinos y si hay personas que se sintieron vulneradas en el derecho a la salud, aunque sea una sola este Concejo tiene la obligación de intervenir y pedir explicaciones. Gracias. -

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita.Cjal.Hadan: si gracias Señor Presidente. Le quiero. Voy a hacer breve no, pero les quiero consultar a los Concejales de la oposición, es una cuestión lógica de sentido común, ¿no?, si existe una deuda millonaria de mil doscientos millones de pesos de las Obras Sociales ¿cómo se explica que tantos vecinos se hayan ido a quejar a la Concejal Medina y le hayan solicitado que presente este informe no? La verdad que no se explica porque la realidad es que se atiende a los vecinos con obras sociales y bien lo explicó el Dr. Amadeo Echeverría, en la Comisión de Interpretación el pasado 12 de mayo si mal no recuerdo, cuando se trataron otros Expedientes como el Expediente del ajuste de PAMI y de IOMA, en donde la Concejal, los Concejales de la oposición le hicieron preguntas al respecto y muy amablemente el Doctor Amadeo Echeverría contestó. Contestó a todas las preguntas. Ahora bien, como dice la Concejal Medina también además esto salió a explicarse a los medios oficiales, obviamente porque estamos hablando del Hospital Municipal, por otro lado, lo que Yo le quiero consultar a la Concejal Medina de vuelta es esto, ¿no? Como bien dije , si la deuda de las Obras Sociales es de mil doscientos millones de pesos como explica de que no se atienden a estas personas y que tenga tantas consultas como acabo de decir . Por otro lado, el año pasado, tuvimos un acuerdo en donde dijimos que las solicitudes de informes se responden de dos maneras: O viniendo los funcionarios del Departamento Ejecutivo interpeándolos o mediante informes escritos, ¿no? Asique en caso creo que esta sobre explicado el tema de hecho también además de los medios oficiales el Dr. Amadeo Echeverría salió a hablar en otros medios de comunicación y ahí le consulto Yo, Señor Presidente a la Concejal Medina si no escucha otros medios de comunicación porque Yo escuche mensajes de los vecinos en donde hacían mención de la excelente atención del Hospital Municipal y que siempre han sido atendidos con las Obras Sociales. Asique bueno, desde ya decir que no vamos a acompañar este pedido de informes. Gracias. -

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso. Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Cja. Medina.: No, lo que nosotros decimos no es que no atienden a nadie que tenga obra social, seguramente si atienden la obra social , de hecho eso justifica la deuda .Conozco muchas personas que fueron atendidas por Obra Social, pero también Ustedes lo leyeron en los medios sociales, Facebook, Instagram en los comentarios donde hubo personas que realmente no fueron atendidas y hasta el día de hoy todavía está pasando que hay personas que cuando dicen que tiene obra social les dicen que vayan a atenderse a otro lado.-

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita. Cjal.Hadán.: Gracias Señor Presidente. Solamente aclarar y repetir las palabras que dijo el Doctor Amadeo en la radio, que generalmente los pacientes que tienen obra social si se atienden en el hospital, pero generalmente si tienen la posibilidad y se lo pueden hacer en otra institución, por ejemplo un laboratorio que en Madariaga cubren todas las obras sociales por ejemplo IOMA se las manda a ese lugar para no gastar los recursos del Hospital Municipal, pero si siempre se atienden a todos los pacientes con obras sociales de hecho vuelvo a repetir mil doscientos millones deben las obras sociales y doscientos ochenta y cuatro millones de IOMA. Gracias.-

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal.Curutchet.: Si, disculpe Señor Presidente, pero bueno quiero aclarar que Yo en ningún momento me referí a redes sociales y la información está constatada.

Sr.Pte.: Algún otro. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr.Concejal Arrachea.: Discúlpeme Señor Presidente, pero no quería dejar pasar por alto, hablando sobre el tema de la mercadería que se ha bajado en los distintos lugares de la Ciudad, por ahí capaz que no lo saben, pero da la casualidad que la casa de mi madre está pegada a la casa peronista y en la semana pasada había un equipo bajando mercadería, es decir, no es que uno inventa, sino que uno lo vio. Le puedo dar hasta la patente del camión si me deja buscarla. Asique nada más, quería aclarar que nosotros no hablamos por hablar, sino que hablamos con conocimiento de causa. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte: Tiene la palabra el Concejal Escobar y vamos agotando el debate cuando no tiene que ver con el tema

Sr. Concejal Escobar.: Precisamente lo que le iba a decir Señor Presidente, iba a pedir una moción de privilegio o de llamado a él orden para que nos remitamos con el Expediente este. Para solamente poder aclarar y finalizar que lo falso no es ese camión los falsos son los nombres que se utilizan en esa foto. Gracias Señor Presidente. -

Sr. Pte.: vamos culminando con el debate, creo que está agotado entonces? Pasamos a votación directamente

Sr. Cjal. Escobar.: Pido la moción de Privilegio para pasar a la votación-

Sr. Pte.. Pasamos a la votación. Sírvanse marcar su voto. APROBADO, perdón estamos todos mal, DESAPROBADO POR MAYORÍA.

Pasamos al tratamiento del punto 10 del Orden del Día. -

Sra.Sec.: Da lectura

Sr.Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra.Cjal.Medina.: Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Bueno, este Proyecto surgió a partir de un reclamo concreto de vecinas y vecinos del Barrio Solidaridad que llevaban varios días sin agua. Entendemos que ante una situación así el rol del Concejo Deliberante es acompañar a la comunidad, visualizar el problema y pedir la información para que se agilicen las soluciones. Por suerte y gracias al trabajo mancomunado de ABSA y del Municipio el inconveniente pudo resolverse. Según se informó el problema se originó por la ruptura de un caño provocado durante la obra de cloacas que se está realizando en el barrio y finalmente ABSA logro efectuar la reparación correspondiente. También creemos importante reconocer que apenas este Proyecto tomó estado parlamentario en el Honorable Concejo Deliberante el Municipio comenzó a asistir a los vecinos acercando agua para atravesar la emergencia hasta que se completara la reparación y cuando las cosas se hacen bien también corresponde decirlo. Eso demuestra que muchas veces estos Proyectos sirven justamente para poner en foco situaciones que necesitan una respuesta urgente. Nuestro objetivo nunca fue generar una polémica vacía sino acompañar un reclamo legítimo, de familias que estuvieron varios días sin acceso normal al agua potable que es un derecho esencial, Celebramos entonces que lo del agua se haya solucionado y se tomen todos los recaudos necesarios para que una situación similar no vuelva a repetirse. -

Sr.Pte.: Tiene, tiene la palabra el Concejal Scigliano.-

Sr. Concejal Scigliano.: Gracias Señor Presidente. Entendemos que el Proyecto que está en tratamiento se intenta presentar una situación de abandono o la falta de respuesta a una problemática que en los hechos ya está abordada y solucionada por el Municipio. Mientras algunos sectores políticos eligieron presentar un Proyecto declarativo contra ABSA, que recuerdo que es una empresa de la Provincia, esta gestión municipal estuvo donde había que estar, acompañando a los vecinos con soluciones concretas, porque mientras se redactaban comunicados y Expedientes, el Municipio estuvo prestando maquinarias, asistiendo a los trabajos y llevando agua a los Barrios afectados y esta diferencia también hay que decirla. Una cosa es política desde la denuncia permanente y otra muy distinta es hacer cargo, hacerse cargo perdón, de la situación y dar respuestas reales. Además, este tema tampoco puede analizarse aislado de todo el trabajo que el Municipio viene realizando desde hace años en materia de infraestructura sanitaria. Hoy Madariaga cuenta con aproximadamente entre un 70 o 75 % de cobertura cloacal gracias a obras de planificación y ampliación de red impulsadas por esta gestión. No estamos hablando de improvisación , estamos hablando de un Municipio que gestionó ante Provincia , desarrolló un Plan maestro cloacal, ejecutó obras , controló las empresas y siguió avanzando aún frente a las dificultades y demoras ajenas al Gobierno local y también es importante aclarar algo más , no hubo problemas generalizados de Red Cloacal , lo que existieron fueron situaciones puntuales vinculadas a conexiones domiciliarias, librado a funcionamiento de determinados sectores que fueron atendidos por el Municipio junto a ABSA y las área técnicas correspondientes . Incluso según cada calle la cantidad de viviendas involucradas se fueron evaluando sobre zonas específicas y determinando los diámetros y condiciones técnicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del servicio. Subrayamos que cuando hubo un inconveniente el Municipio estuvo presente y actuó y creemos que sí la presentación de éste Proyecto sirvió para algo, fue para que los vecinos sigan diferenciando a quienes estuvieron en el territorio resolviendo el problema y quienes solamente aparecieron después con un Proyecto político para intentar sacar rédito de una situación que ya estaba siendo atendida. Por todo esto Señor Presidente nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Medina.-

Sra. Cjal. Medina: Bueno los vecinos estuvieron 10 días sin agua nosotros estuvimos en el Barrio nos dijeron específicamente le preguntamos si el Municipio había asistido con agua, nos dijeron que no, estuvimos comunicados todos los días por teléfono para ver si el Municipio llevaba agua y dijeron que no, y en el momento que nosotros presentamos este Proyecto apareció el Municipio con el agua. Así que una vez que les tiro flores ustedes me devuelven con piedras, así que las cosas son como fueron.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Hadán .-

Srita. Cjal. Hadán: Gracias Señor Presidente. Solamente aclarar una cuestión agregar a las palabras que dijo el Concejala Scigliano y aclararle a la Concejala Medina que en comunicación con los funcionarios correspondientes con el área de servicios generales y de Obras y Servicios con Diana Marcovic y Blas Guevara respectivamente, nos comunicaron que no fue claramente por pedido justamente porque Ustedes nos iluminaron y presentaron este Proyecto , sino que las maquinarias fueron pedidas por ABSA y fueron prestadas por el área de servicios generales y por otro lado la funcionaria de Tierras Obras y Servicios nos comentó que el agua fue pedida por los vecinos. Nada más. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.
Pasamos ahora si al interno que fue incorporado sobre Tablas el 8940 en relación a la nota del Bloque de Concejales de la UCR proyecto de resolución referente respecto rechazo de la modificación del Régimen Zona Fría.
Tiene la palabra. Primero la Secretaria. -

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Laturraga.-

Sra. Concejala Laturraga: Gracias Señor Presidente. Para pedir la moción de que se obvie la lectura del Proyecto.

Sr. Pte.: Esta bien. Hago una aclaración respecto de la moción porque la votaron todos a la moción, entonces evidentemente están todos de acuerdo o están todos en conocimiento del Proyecto porque fue votado por todos los tratamientos sobre Tablas. Vamos a hacer la moción en otras oportunidades se leía todo el Proyecto porque podía haber algún Concejala que no estuviera en conocimiento del mismo. En este caso la moción la votaron todos, todos están en conocimiento del Proyecto. Sírvanse marcar su voto sobre la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejala Laturraga. -

Sra. Cjal. Laturraga: Gracias Señor Presidente. Bueno hoy estamos tratando un tema que excede cualquier discusión partidaria y que impacta directamente en la vida cotidiana de muchos vecinos de General Juan Madariaga. Cuando hablamos de Zona Fría no estamos hablando de ningún privilegio ni ningún beneficio arbitraria, sino que estamos hablando del derecho de nuestras familias a calefaccionarse en invierno sin tener que elegir entre pagar el gas o cubrir otras cuestiones básicas y también estamos hablando de una conquista lograda después de muchos años de trabajo y de reclamos .La incorporación de General Madariaga al Régimen de Zona Fría no fue producto de una decisión improvisada , ni de un capricho político, sino que fue un resultado de un trabajo sostenido e incansable que nuestro Municipio llevó desde el año 2016 acompañando gestiones, reclamos y estudios técnicos para lograr que finalmente se reconociera una realidad que nuestros vecinos conocen desde siempre , en nuestra región hace frío , se consume más gas, y calefaccionarse no es un lujo , es una necesidad. Durante muchos años los vecinos de Madariaga al igual que gran parte de la costa Atlántica y del Sudeste Bonaerense pagaron tarifas desproporcionadas , pese a enfrentar condiciones climáticas que generan una elevada demanda energética durante gran parte del año .Por eso fue tan importante la sanción de la Ley Nacional 27637 en el año 2021, porque esa Ley vino a reparar una desigualdad histórica y es importante también destacar que la incorporación de nuestro distrito a Régimen de Zona Fría , surgió de criterios técnicos, científicos y climáticos. Fueron Organismos especializados como el Enargas y parámetros establecidos por las normas IRAM 11603 Acondicionamiento Bio-Climático, los que determinaron que gran parte de la Provincia de Buenos Aires, incluido nuestro Distrito, reúnen condiciones climáticas que justifican plenamente la inclusión en el Régimen. Gracias a la Ley 27637 miles de vecinos pudieron acceder a descuentos de entre el 30 y el 50% sobre sus facturas de gas, permitiendo aliviar economías familiares profundamente castigadas, pero hoy ese derecho vuelve a estar amenazado. El Proyecto impulsado por el Gobierno Nacional , propone eliminar el criterio geográfico y climático del Régimen para reemplazarlos por criterios estrictamente socio-económicos y mientras algunos sectores vinculados al Gobierno Nacional intentan repetir el mismo discurso de siempre queriendo instalar que la Zona Fría es un privilegio o un gasto injustificado o bien que el impacto de esta medida que quieren implementar no va a dar tales resultados negativos , la realidad es mucho más concreta , la realidad es que si este Proyecto avanza miles de familia de General Madariaga van a pagar muchísimo más por calefaccionarse en invierno. Hoy una familia beneficiaria puede acceder a descuentos entre el 30 y el 50 % sobre el total de la factura, pero con la modificación propuesta, quienes pierdan el beneficio pasarán a pagar la tarifa plena y aún aquellas familias que mantengan subsidios por ingresos sufrirán una reducción enorme del descuento ¿por qué?, porque el subsidio dejaría de aplicarse sobre el total de la factura y pasaría a aplicarse únicamente sobre el valor del gas. Y acá hay un dato que me parece fundamental es cómo está compuesta esta factura del cual el valor del gas representa aproximadamente apenas el 13 % del total mientras que el 87 % restante corresponde a transporte, distribución e impuestos .Entonces cuando el Gobierno dice que mantendría un descuento sobre el gas en realidad está reduciendo el beneficio a una porción mínima de la factura y aún quienes mantengan subsidios focalizados terminarían recibiendo descuentos mínimos e insuficientes frente al valor final de la boleta .Además es importante aclarar algo que muchas veces se omite deliberadamente y es que el Régimen de Zona Fría no se financia con fondos generales del Estado Nacional , sino que se sostiene mediante un fondo específico, integrado por aportes del propio sistema de gas . La propia Defensoría del Pueblo de la Provincia de Bs As advirtió mediante la Resolución N° 3 de este año que esta medida podía generar aumentos automáticos dentro de 50 y un 100% en la factura y vulnerar derechos básicos, vinculados a la salud, vivienda digna y el acceso equitativo a servicios

esenciales. También recordó algo fundamental, el Principio de no Regresividad en materia de Derechos Sociales, que impide que el Estado elimine arbitrariamente derechos ya reconocidos y garantizados.

Por eso defender la Zona Fría, no es defender privilegios, es defender equidad territorial y es también defender el enorme trabajo que durante años llevó adelante nuestro Municipio para lograr que Madariaga fuera reconocido dentro del Régimen que trajo alivio para miles de hogares. Esperamos que el Honorable Senado de la Nación escuche nuestro reclamo, el reclamo de todos los Municipios Bonaerenses y rechace cualquier intento de retroceder en un derecho ya conquistado. Muchas gracias. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. En principio no poder aportar más de los datos técnicos que ya el Concejal, la Concejal desde el Oficialismo dijo porque son todos correctos. Lo cierto es que adelantando el voto positivo y haciendo la moción de solicitarle al Oficialismo de que nos incorporen en la redacción con el Proyecto para que el Bloque PJ/MDF y Fuerza Patria puedan estar integrando y acompañando. De parte de este Bloque no tengo mayores de los reparos en todo lo expuesto con respecto hacia los números, sí poder aportar que también fue de público conocimiento la participación que tuve en la Ciudad de Villa Gesell, donde más allá del sector partidario al cual Yo pertenezco también tuve la posibilidad y lo comparto con este recinto, de dialogar con la Diputada Jimena López, que fue precisamente una de las Diputadas que se encargó sobre la defensa de este Proyecto. Las manifestaciones son alarmantes, igualmente como la Concejal dijo, hay un sector en el cual pretende instalar , que pareciera que no va a haber ningún descuento si no ganamos más de cuatro millones de pesos .Eso es alarmante dado que, desde la parte técnica el modus operandi desde el Gobierno de la Nación responde a un plan Estratégico de reducción del Estado y de achicamiento a tal punto que nos devuelve a un Decreto firmado el año pasado, no tengo el número acá por eso no lo voy a mencionar, pero que casualmente entró en vigencia el 2 de Enero de este año. El 02 de enero cuando todos los argentinos estábamos en plena fiesta, cuando estábamos en otra cosa el Gobierno de la Nación puso en vigencia el Decreto ese, por el medio del cual modifican también todos los porcentajes y los mínimos de los toques sobre consumo para los subsidios. Estableció el nuevo régimen sobre los subsidios que este también es un dato técnico que no se informa mucho porque está claro, a veces cuando queremos informar hacia los vecinos tratamos de ir sin tantos tecnicismos, sino que el mensaje quede en claro. Y para redondear Señor Presidente y me honra poder decirlo que el Justicialismo con el Radicalismo lleguen a un acuerdo de este tipo. Y esto también lo manifestamos entre los Justicialistas cuando decíamos “Cuando las causas trascienden a toda ideología”. Y voy a compartir con todos Ustedes algo que sí se los transmití a mis colegas recién en el Bloque, en un mensaje que también venía desde arriba hacia abajo, que muchas veces nosotros los que hacemos política en Madariaga decimos:” Porque los vecinos van a recibir tanto”, “Porque las vecinas les va a pasar eso”, y nosotros como políticos a veces no entendemos que hay un mensaje ahí, en el cual nosotros por ahí nos estamos excluyendo sobre la sociedad misma. No son los usuarios, no son los vecinos quienes van a sufrir todas estas políticas, porque nosotros también somos vecinos .Entonces cuando coincidimos con estas causas que afectan, que nos afectan, tengo que también Yo poder aprender esto, decir cuando nos afectan, me enorgullece como Peronista poder acompañar con mucha honra un Proyecto iniciado por el Radicalismo, pero tampoco y lo digo con sonrra, tampoco se sientan tan alagados, porque si no eran Ustedes íbamos a ser nosotros quienes íbamos a estar impulsando el total rechazo contra las medidas que atentan contra el bolsillo de los argentinos. Gracias Señor Presidente. -

Sr. Pte.: Algún otro. Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Cjal. Medina.: Si estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la Concejal Hadán era, no Laturraga , me las confundo siempre, y con Escobar que , no lo único que quería mencionar es que se habla mucho del esfuerzo que hizo el gobierno, el Señor Santoro para obtener este derecho de Zona Fría, pero no fue el único Municipio y hay que recordar que en el 2017 el Gobierno de Ustedes la rechazó, el Gobierno de Mauricio Macri y que algo que se olvidó la Concejal fue que la Ley 27.637 fue impulsada por el Diputado Máximo Kirchner. Asíque la verdad que es un placer, ver al Radicalismo militar la Zona Fría junto con nosotros y bueno nada, no quería dejar de decir esto. -

Sr. Pte.: Tiene. Le hago una aclaración al Concejal Escobar en cuanto a la moción concretamente no podemos cambiar la autoría porque no está firmado el Proyecto, el Proyecto está firmado por una cantidad de Concejales, fue a diferencia de lo que pasó hace un par de sesiones atrás, donde se cambió por moción, el Concejal Ribero había firmado previamente y ahí sí, digamos fue una cuestión de tipo de omisión en el tipeo. En este caso el proyecto está firmado por un grupo de Concejales y no podemos agregar una auditoría cuando no está firmado, de todas maneras, desde el Honorable Cuerpo una vez que sale, no sale como Proyecto de Bloque sino sale como que el Honorable Concejo Deliberante aprobó, sin distinción de Bloque no es cierto. Asíque no tendría sentido tampoco porque no está discriminado quienes lo presentaron, si, en cuanto a la presentación en sí misma, está firmado por un grupo de Concejales y esto no lo podemos cambiar, que es lo que, si cambiamos la otra vez, porque el Concejal Rivero previamente, o sea cuando se presentó Proyecto lo había firmado. ¿Si, se entiende?

Sr.Cjal. Escobar.: Comprendido. -

Sr. Pte.: Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra. Ahora sí pasamos a la votación del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Resolución número 745/26 obrante de Fojas 16.859 a Fojas 16.860 del Libro Anexo. -

Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha, invito al Concejal Baigorria a arriar la Bandera. -